



2021

Prioridades ASG del proceso de implicación con  
las sociedades cotizadas, durante el ejercicio

2021

Estimado (a) Consejero (a):

Como entidad gestora de activos comprometida con la creación de valor sostenible, TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. ("**Trea**" o "**Gestora**") considera que la administración y control de las sociedades cotizadas que hacen parte de nuestra cartera, deben salvaguardar una serie de temas críticos que garanticen el buen desempeño financiero y la óptima reputación de las compañías. Con este propósito, Trea ha adoptado una serie de Políticas para fortalecer la adopción de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo ("**ASG**"), en 2020: (i) Política de Sostenibilidad; (ii) Política de Voto y (iii) Política de Implicación.

Para el proceso de diálogo que llevaremos durante el año 2021, hemos identificado una serie de asuntos prioritarios que se incluyen en el presente documento y sobre los cuales contactaremos con los departamentos de relación con inversores y/o miembros del Consejo de Administración, cuando así lo consideremos necesario.

Os invitamos a consultar nuestras Políticas relativas a la inclusión de criterios ASG, en <https://treaam.com/>

Un cordial saludo,  
Carlos Tusquets  
Presidente Ejecutivo

## Asuntos objeto de la actividad de implicación

Cómo se ha señalado en la Sección 1.06, la Política de Implicación, las prioridades se definirán año a año por parte del Comité de Sostenibilidad. Para el ejercicio 2021, buscaremos el diálogo activo (*outbound*) con las sociedades cotizadas, cuando exista alguna preocupación o consideremos necesaria alguna explicación sobre los siguientes asuntos:

### 1. La respuesta del Consejo de Administración frente a la crisis sanitaria, a causa del SARS-COV-2 (Covid19)

La temporada de juntas de accionistas de 2021 estará marcada por la valoración del desempeño de los consejos de administración, en relación con su respuesta y compromiso frente a la crisis sanitaria. Trea vigilará de cerca los siguientes aspectos:

- a. Que exista congruencia entre la Política de dividendos, la Política de remuneraciones de los consejeros y ajuste de las plantillas.
- b. Que la sociedad hubiese tomado las medidas necesarias para proteger a los trabajadores y su compromiso en la difusión de prácticas responsables.
- c. Que la sociedad hubiese tomado las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de voto a distancia de los accionistas, en particular durante el periodo de restricción de movilidad.

### 2. Gobierno Corporativo

Nuestra aproximación es la de establecer el diálogo con las sociedades cotizadas, tomando en consideración las prácticas incluidas en nuestra Política de Voto, que podrá consultar aquí <https://treaam.com/> . No obstante, las sociedades deberán tomar en cuenta que, durante el 2021, Trea seguirá con especial atención a las sociedades cotizadas en las que se den los siguientes supuestos:

- a. Una preocupante concurrencia de accionistas, a la Junta General Ordinaria del ejercicio anterior. (Quórum muy bajo, respecto de otros ejercicios)
- b. Que uno o varios puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria del ejercicio anterior, no hubiese sido aprobado o su nivel de apoyo (votos a favor) hubiese sido muy bajo.
- c. Existe un porcentaje de consejeros externos independientes, insuficiente.
- d. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración sea menor al 30%.
- e. La Política de Remuneraciones o el Informe Anual de Remuneraciones, ha obtenido poco respaldo de los accionistas en el ejercicio anterior, no es suficientemente transparente o la sociedad no ha brindado información sobre el *peer-comparison*

### 3. Asuntos Ambientales

Nuestra aproximación es la que reflejan nuestra Política de Voto y nuestra Política de Sostenibilidad. No obstante, durante el ejercicio 2021, Trea tendrá en consideración especial los siguientes aspectos:

- a. La sociedad ha sido objeto de propuestas de accionistas, que han obtenido un respaldo relevante por parte del capital flotante (Entre otros, adopción de objetivos de reducción de emisiones, transparencia en asuntos relativos al lobby climático y adopción de marcos internacionales de divulgación de información de riesgos financieros asociados al cambio climático.)
- b. La sociedad no divulga ningún tipo de información sobre los riesgos asociados al cambio climáticos y/o políticas de mitigación y remediación.

### 4. Asuntos Sociales

Nuestra aproximación es la que reflejan nuestra Política de Voto y nuestra Política de Sostenibilidad. No obstante, durante el ejercicio 2021, Trea tendrá en consideración especial los siguientes aspectos:

- a. En línea con el ODS 3 sobre salud y bienestar, así como el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, estableceremos un diálogo con aquellas sociedades que hubiesen sido cuestionadas por la gestión de la crisis sanitaria, en relación con sus trabajadores.
- b. Estableceremos un diálogo con aquellas sociedades que en su caso, hayan tenido cuestionamientos sobre la transparencia en el manejo fiscal o las medidas anticorrupción y/o antisoborno

Trea está comprometida con seguridad y salud de su entorno, por esta razón, prevalecerá el diálogo con las sociedades cotizadas, a través de medios telemáticos.